



DECRETO N°

0798

NEUQUEN,

14 JUN 1988

V I S T O:

La presentación efectuada con fecha 03 de Junio del año en curso por la COMISION VECINAL DEL BARRIO VILLA FLORENCIA de la Ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita un subsidio de \$ 4.300 para / solventar, en parte, la colocación del techo del Salón Comunitario del mencionado barrio que esa Comisión se encuentra construyendo y el cual resulta de suma necesidad para el comienzo de las actividades deportivas, culturales, // ect., y así dar cumplimiento al convenio firmado oportunamente con este Municipio;

Que este Departamento Ejecutivo no tiene inconvenientes en otorgar el subsidio requerido, toda vez que el mismo redundará en beneficio de // jóvenes y vecinos en general, propendiendo al sano esparcimiento de los mismos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) OTORGASE un subsidio de AUSTRALES CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ ///  
----- 4.300.-), a favor de la COMISION VECINAL DEL BARRIO VILLA FLOREN  
CIA de la Ciudad de Neuquén, en la persona de su Presidente, Dn. DUILIO ///  
LARDAMI; por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría  
----- liquidese y páguese el subsidio concedido en el Artículo ante-//  
rior, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) La COMISION VECINAL DEL BARRIO VILLA FLORENCIA deberá rendir ///  
----- cuenta documentada del subsidio otorgado.-

Artículo 4°) La Secretaría de Bienestar Social arbitrará los medios para que  
----- se dé cumplimiento al Artículo 3°) en un plazo de treinta (30) /  
días.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios  
----- General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dase al D.M., Boletín Muni-  
----- cipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

*Felipe Elias Ulloa*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI  
SIFLETO  
LYNEN